

Gobierno Abierto

¿Qué es el Gobierno Abierto?

Gobierno Abierto es una nueva forma de gobernanza que permite solucionar problemas públicos con base en una efectiva colaboración entre autoridades y ciudadanía, para así construir entornos pacíficos y sostenibles.

Los elementos tradicionales de un gobierno abierto han sido:

1. La Transparencia.
2. La rendición de cuentas y
3. La Colaboración.

Asimismo, otras personas académicas, como María del Carmen Nava Polina, lo han complementado y señalado que ésta forma de gobernanza se compone de:

Transparencia y Rendición de Cuentas. Participación y cocreación. Integridad y prevención de conflicto de interés. Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles. Memoria y archivo.

¿Qué es la Alianza para el Gobierno Abierto?

La Alianza para el Gobierno Abierto también conocida como O.G.P. (Open Government Partnership en inglés) es una iniciativa multilateral, que propicia compromisos entre sociedad civil y gobierno para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para expandir la gobernanza. La Alianza fue formalmente lanzada en septiembre de 2011, cuando los gobiernos de los ocho países fundadores (Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, el Reino Unido y Estados Unidos) adoptaron la Declaración de Gobierno Abierto y anunciaron sus Planes de Acción. Tan sólo dos años después los gobiernos de 56 nuevos países se unieron a la iniciativa y actualmente está compuesta por 78 países y 20 gobiernos subnacionales que han generado más de 1,000 compromisos.

La Alianza fue presentada al mundo en el marco de una conferencia titulada Open Government Partnership: An International Discussion, organizada por el Departamento de Estado de Estados Unidos y presidida por la Secretaría de Estado de ese país, Hillary Clinton, así como por el canciller brasileño Antonio Patriota. Por parte de México asistieron representantes del entonces IFAI, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

La Alianza para el Gobierno Abierto en México

Casi un mes después de ese evento, México informó que su Plan de Acción se integraría tomando como base los principios de la iniciativa, y por medio de una consulta a la sociedad civil y las dependencias y entidades del gobierno federal. Así, el IFAI convocó tanto a organizaciones de la sociedad como instituciones de la Administración Pública Federal para entablar un diálogo que derivó en el primer Plan de Acción. Por otra parte, la Secretaría de la Función Pública (SFP) dadas sus atribuciones para garantizar la rendición de cuentas en el Gobierno Federal, asumió un rol mucho más activo en la integración de las propuestas.

Ante el descontento de la sociedad civil, por su poca participación en la definición del primer plan de acción, en 2011 se llevaron a cabo diversas reuniones entre el IFAI, organizaciones expertas en temas de transparencia y rendición de cuentas (IMCO, Artículo 19, Cultura Ecológica, Fundar, Citivox, GESOC y Transparencia Mexicana) y el Gobierno Federal (Presidencia de la República, Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de la Función Pública). La reunión del 9 de diciembre marcó un parteaguas en la historia del Gobierno abierto en México ya que se estableció un Secretariado Técnico Tripartita con representantes del IFAI, la SFP y la sociedad civil, con objetivos que definían importantes acuerdos realizados por las tres partes.

Tras esta reunión se formalizó el establecimiento del Secretariado Técnico Tripartita (STT), como órgano máximo de toma de decisiones de la Alianza para el Gobierno abierto en México. La coordinación entre sus miembros permitió la elaboración de tres planes de acción consecutivos: el primero, integró compromisos emanados de la Administración Pública Federal con una ampliación que recogió las propuestas y demandas de la sociedad civil; el segundo Plan de Acción 2013-2015 que se desarrolló con el cambio de administración en el Gobierno Federal y que el INAI apoyó para facilitar la continuidad de México en la AGA y la interacción entre los miembros del Secretariado, así como el cumplimiento de 100% de los 26 compromisos; y un tercer plan de acción 2016-2018 con una metodología innovadora que se orientó a la creación de un Estado Abierto pero que no pudo implementarse por la falta de confianza de la sociedad civil hacia el gobierno federal.

En este tercer plan de acción, y con el liderazgo del Secretariado Técnico Tripartita, integrado ya por diez organizaciones de la sociedad civil, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos y el Gobierno Federal, nuestro país desarrolló una agenda ambiciosa asociada a varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Si deseas conocer el proceso que implicó la construcción del plan de acción, su metodología y el árbol de problemas que nos llevó a tomar las decisiones sobre las necesidades públicas que debemos resolver, consulta el Plan de Acción 2016-2018.

Tras la denuncia de presuntos actos de espionaje ilegal contra activistas y defensores de derechos humanos, así como la modificación de alcances a los

compromisos del Tercer Plan de Acción en mayo de 2017, el NOSC tomó la decisión de salir del Secretariado Técnico Tripartita lo que provocó que el ejercicio nacional de Gobierno Abierto se suspendiera.

Alianza para el Gobierno Abierto México. <http://gobabiertomx.org/>
Open Government Partnership. <https://www.opengovpartnership.org/>

Cuarto Plan de Acción Nacional, en implementación

Después del ejercicio democrático de julio de 2018 y con la nueva administración federal, el nuevo gobierno representado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC), reanudaron el proceso nacional de la Alianza para el Gobierno Abierto en México en marzo de 2019 mediante la creación de una nueva figura de coordinación denominada Comité Coordinador que sustituyó a la figura del Secretariado Técnico Tripartita.

El Comité Coordinador estableció las condiciones para iniciar la construcción colaborativa del Cuarto Plan de Acción 2019-2021 de México ante la Alianza para el Gobierno Abierto e inició el proceso con una consulta pública (digital y de campo). Entre el 24 de mayo y el 17 de junio de 2019, se puso al alcance de la ciudadanía la consulta para la elaboración del 4to Plan de Acción 2019-2021 de México ante la Alianza para el Gobierno Abierto. La consulta se estructuró en torno a los 3 ejes del Plan Nacional de Desarrollo: 1) Justicia y el cumplimiento de las leyes, 2) Bienestar para todas las personas y 3) Desarrollo Económico para México; la consulta se diseñó buscando que los compromisos que se incluyan en el nuevo Plan de Acción contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En agosto de 2019, con la sistematización de los resultados de la consulta pública, se identificaron los seis temas más votados en los que el Gobierno de México debía incidir y en torno a los cuales se desarrollaron las mesas de cocreación: eliminar la corrupción y falta de consecuencias a quien la comete, lograr la paz y seguridad pública, educación de todos los niveles para todas las personas, tener servicios de salud para todas las personas, más y mejores oportunidades de empleo y apoyar el desarrollo rural.

En diciembre de 2019 se publicó el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto en México, el cual contiene 13 compromisos clasificados de acuerdo a su proceso de construcción que puede ser de cocreación o proactivo.

La implementación del Cuarto Plan de Acción Nacional está en desarrollo. Se sugiere consultar la evolución del proceso en el sitio web.

Mecanismo de Colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno Federal, para el diseño y construcción de manera conjunta, de políticas públicas que contribuyan a la gobernabilidad y desarrollo político del país.

El Mecanismo de Colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno Federal (creado mediante Acuerdo en 2012) es un órgano de interlocución, que conjunta a organizaciones de la sociedad civil (OSC) y a la SEGOB para generar vinculación institucional e incidencia en políticas públicas; dicho Mecanismo funciona en Pleno (sesiones ordinarias) y en 9 Comisiones.

¿Cómo funciona?

A través de reuniones de trabajo bilaterales de las Comisiones. Las OSC participan en el Mecanismo con el objeto de diseñar, presentar, analizar e impulsar con los servidores públicos, propuestas viables para la atención de asuntos de interés público a partir de proyectos ciudadanos, las mejores prácticas y las propias experiencias de intervención y gestión social desarrolladas por dichas organizaciones.

¿Quién lo integra?

Actualmente existen 9 comisiones: 1) Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, 2) Educación y Cultura, 3) Igualdad de Género, 4) Niñas, Niños y Adolescentes, 5) Asuntos Internacionales 6) Democracia Participativa, 7) Salud y 8) Desarrollo Social; y 9) Hábitat, Medio Ambiente y Sostenibilidad.

La Unidad de Desarrollo Democrático (UDD), a través de la DGVOSC, representará a la SEGOB y participará en el Mecanismo de Colaboración como invitado permanente con voz y voto.

Órganos del Mecanismo.

Pleno: Lo conforman las Organizaciones de la Sociedad Civil que pertenecen al Mecanismo, así como el funcionario público representante de GOBERNACIÓN.

Junta de Coordinación: Se integra por los coordinadores de las Comisiones de trabajo (son 9 coordinadores actualmente).

Secretaría Ejecutiva: Actualmente se encuentra a cargo de la Mtra. Laura Becerra Pozos, integrante de la Organización "Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios, Equipo Pueblo A.C".